

CIUDAD DE MADEIRA BEACH
AVISO PÚBLICO
ELECCIÓN GENERAL MUNICIPAL DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

A LOS ELECTORES CALIFICADOS de la Ciudad de Madeira Beach, Florida, de conformidad con la Sección 3.4 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Madeira Beach, Florida, y la sección 100.342 del Código Electoral del Estado de Florida, por el presente se da y se publica AVISO PÚBLICO de que se llevará a cabo una Elección General Municipal el martes, 3 de noviembre de 2026, en la Ciudad de Madeira Beach, Florida, para que los votantes de Madeira Beach decidan sobre tres (3) Enmiendas a la Carta Orgánica. **Las tres Enmiendas a la Carta Orgánica deberán ser aprobadas por los votantes para implementar la transición de las Elecciones Municipales de marzo a las Elecciones Generales Municipales de noviembre.**

Las Enmiendas a la Carta son las siguientes:

Ciudad de Madeira Beach

N.º 1 Enmienda a los Estatutos

Cambiar la fecha de las elecciones municipales de marzo a noviembre

¿Deberá enmendarse la Carta Municipal de la Ciudad de Madeira Beach para cambiar la fecha de las elecciones municipales ordinarias de marzo a noviembre, de manera que las elecciones municipales se celebren conjuntamente con la Elección General del Estado?

Sí

No

Ciudad de Madeira Beach

N.º 2 Enmienda a los Estatutos

Cambiar el período de calificación de candidatos de diciembre a junio

¿Deberá enmendarse la Carta Municipal de la Ciudad de Madeira Beach para cambiar el período de calificación de candidatos municipales de las dos primeras semanas completas de diciembre, excluyendo los fines de semana, a las dos primeras semanas completas de junio, excluyendo los fines de semana, a fin de ajustarlo con el calendario revisado de la Elección General Municipal de noviembre?

Sí

No

Ciudad de Madeira Beach

N.º 3 Enmienda a los Estatutos

Extender los mandatos de los funcionarios electos para implementar las elecciones de noviembre

¿Deberá enmendarse la Carta Municipal de la Ciudad para extender temporalmente los mandatos del Comisionado del Distrito 3 y del Comisionado del Distrito 4 hasta la certificación de los resultados de la elección de noviembre de 2027; y los mandatos del Comisionado del Distrito 1, del Comisionado del Distrito 2 y del Alcalde-Comisionado hasta la certificación de los resultados

de la elección de noviembre de 2028, con el fin de implementar la transición de las elecciones municipales de marzo a las elecciones generales municipales de noviembre?

Sí

No

Boleta de la Elección General Municipal del 3 de noviembre de 2026 - Si es aprobada por los votantes

- Cambiar la elección municipal de marzo a noviembre para alinearla con la Elección General Estatal.
- Cambiar el período de calificación de candidatos de las primeras dos semanas completas de diciembre a las primeras dos semanas completas de junio.
- Los mandatos del Comisionado del Distrito 3 y del Comisionado del Distrito 4, actualmente programados para expirar en marzo de 2027, se extenderían hasta la certificación de los resultados de la elección de noviembre de 2027 y la toma de posesión de sus sucesores.
- Los mandatos del Comisionado del Distrito 1, del Comisionado del Distrito 2 y del Alcalde-Comisionado, actualmente programados para expirar en marzo de 2028, se extenderían hasta la certificación de los resultados de la elección de noviembre de 2028 y la toma de posesión de sus sucesores.

Lugares de Votación para la Elección General Municipal del 3 de noviembre de 2026

El lugar de votación para que los votantes de la Ciudad de Madeira Beach participen en la Elección General Municipal del 3 de noviembre de 2026 es el siguiente:

- Precintos electorales 301 y 415 – Madeira Beach Edificio Municipal, Sala del Centro de la Ciudad, 300 Municipal Dr., Madeira Beach, Florida 33708 - de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Junta de Escrutinio

La Junta de Escrutinio del Condado de Pinellas es la junta encargada de escrutar los resultados de esta Elección General Municipal de la Ciudad de Madeira Beach el martes, 3 de noviembre de 2026. Ubicación: Pinellas County Election Service Center, 13001 Starkey Road, Largo 33773.

Para más información, comuníquese con la Secretaria Municipal Clara VanBlargan al 727-401-1792; cvanblargan@madeirabeachfl.gov.